



En la ciudad de Barcelona,
a quince de Enero de mil ochocientos no-
venta y dos, reunidos los señores que al
margen se expresan, cumpliendo la fun-
ción de Gobierno de esta Sociedad, se leyó y
fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguidamente el Sr. Presidente
dió cuenta de la dimisión que del cargo
de Vocal de esta Junta, presentó D. Antonio
Cortada en 29 de Diciembre último, explican-
do las gestiones que ha hecho personalmente
sobre de dicho señor, para que retirara
su dimisión, habiendo resultado todas infru-
tuosas, por lo que pedía constara en actas
el sentimiento con que ha visto la Junta, la
separación del seno de la misma de dicho
señor Cortada, acordándose así, y delegando
a D. Adolfo Caló, para asistirle oficial-
mente con el propio señor a fin de que re-
tire la dimisión, toda vez que la Junta de
Gobierno no tiene facultades para admi-
tirla.

Dimisión dió cuenta el pro-
pio señor Presidente, de haber firmado una
escritura de convenio con D. Cecilia Rovard,
propietaria de la casa "N. de la Raulle",
al objeto de permitir el paso por el sub-
suelo de la entrada de la misma, de una

Vnos
Menes - Pto
Gola.
Montells.
M. Llanusa
Cassaniant
Sant. Cal

tubería conductora de la electricidad, para iluminación del escenario en la próxima temporada de los teatros, concediéndose el permiso si preciso, cesando éste, siempre que por parte de la Cía. Penau se avise a la Junta con un mes de anticipación, y corriendo todos los gastos de escrituras y demás a cargo de esta Sociedad. La Junta aprueba todo lo efectuado por el Sr. Presidente, en este asunto.

Se acuerda oficiar al arquitecto Sr. Nivals, para que estudie y presente a la Junta, el proyecto de reparación total de la techumbre general del edificio, que está en malísimo estado, y la renovación o arreglo de los corredores y escaleras del teatro, que se impone por necesidad después de la del vestíbulo, al objeto de tener estos presupuestos antes de la Junta General Sr. Suarda.

Se acuerda ceder por el precio que han ofrecido de 80 pesetas, las dos estatuas de mármol que había en las cornisas de las escaleras laterales del vestíbulo, y proceder a la colocación de marcos a las cuatro pinturas que antiguamente existían en la embocadura del teatro, disponiendo sean colocadas en la sala de Juntas.

Se aprueba el pago de Pesetas 585, por la nómina quincenal de empleados, como igualmente el ingreso en caja de 2000 pesetas resto del 1º plazo de subvención, y Ptas 49000, si cuenta

del 2º plazo, que actualmente está en
curso de cobro.

Se da cuenta de los siguientes
traspasos de acciones: por herencia sellán fi-
la 7ª patio, 213 de D. Antonio Girano, a D. Fran-
cisco Popill; por cesión, sellán auf 1ª, 21 de
D. Juanico Carreras a D. Luis Carreras; Aufi-
trato 2ª, 26 de D. José Peras a D. Teresa
Peras; patio 9ª, 210, del mismo a D. Josefa
Peras; patio 9ª, 211, del mismo a D. Salvadora
Girano y de Peras; patio 10ª, 216 de D. Juan
Maro a D. Carmen Masferrer; y Auf 1ª, 215
de D. Ezequiel Baiet a D. Jaime Scip.

Se lee una comunicación del
accionista D. Ricardo Sala, preguntando
a la Junta si se le considera con derecho
suficiente para representar a otros accio-
nistas en las Juntas Generales, atendido el
carácter de co-propietario que tiene en la
Sociedad, por ser dueño de una acción, por
mitad con su señora hermana; discutida
ampliamente la referida consulta, y ha-
biendo manifestado el Sr. Presidente que
creía estaba el Sr. Sala en su derecho ya
que la ley natural se lo da, y por el regla-
mento actual, si bien no lo dice taxativa-
mente, tampoco consta nada absolutamen-
te en contra; la Junta acuerda, a petición
de D. Adolfo Sala, dar un voto de confian-
za al Sr. Presidente, para que resuelva en
el modo y forma que le dicte su criterio,
sobre la referida consulta.

El Sr. Presidente, da cuen-
ta de varias comunicaciones, cruzadas con

la Empresa, sobre la marcha de las funciones; artistas de categoría superior a la del teatro; irregularidad en los turnos; y otros puntos, que han producido algún ro-
gamiento con la misma, al efecto de que al último oficio de esta Junta, protestando a la señorita Verges, contestó la Empresa, alegándose de dicha protesta y nombrándose a un abogado para disminuir esta diferencia de criterios, según está prevenido en la enmienda 59.^a de la escritura de arriendo. Que al mentado oficio se contestó, ratificándose en el anterior y previniéndole, que si persistía en hacer cantar a la mencionada artista, se vería obligada la Junta, si no considerara la función queiere como de las de obligo, no percibiendo por ella subvención alguna. En este estado las cosas se recibió otro oficio de la Empresa, diciéndome que si fin de que no se rompan las buenas relaciones que deben existir entre la Junta y la Empresa, daba su oficio por retirado y por terminado el incidente, acordando las banderas de la Junta, y suplicando que ésta por su parte retirara también el suyo. La Junta acuerda acceder a la petición de la Empresa y dar por terminada la cuestión, aprobando lo efectuado por el Sr. Presidente y felicitándole por la energía que ha demostrado en este asunto.

Se da cuenta por último, de otro oficio de la Empresa, comprometiéndose a estrenar la ópera nueva del Maestro Boetani "Garin", en la próxima



temporada de Primavera, sin embargo fijar la época de dicho estreno, acordándose oficialmente de nuevo para que dé su terminante conformidad a lo que esta Junta, acordó en sesión del 15 de Diciembre último.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Yo, El Vocal Secre^{to} accl
El Presidente accl

Gerardo Moner

Luis Sant



Don
Moner - Pte
Montells
Molomara
Sant.
Caraballent
Gusi - S^o

En la ciudad de Barcelo-
na a veinte y nueve de Enero de mil ochocientos noventa y dos, reunidos los señores que al margen se expresan, componiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Acto seguido fueron aprobados los siguientes pagos: Ptas 585, por la minuta quincenal de empleados; Ptas 1550, por gastos menores del mes; Ptas 3250, a D. Valentín Grau y remiendos de albañilería; Ptas 248679, a la Recaudación de Contribuciones, por el

tercer trimestre de la territorial, ejercicio 1891
a 92; Ptas 215, a D. Bartolomé Bosch, de
honorarios de abogado; y Ptas 150, a D. Joa-
quín Alameda, por igual concepto.

Se da cuenta de los siguientes
traspasos de acciones: por cesión, sillón
de Aufe 3.^a, 28 de los Hermanos Rusiñol
a D. Alberto Rusiñol; por herencia, sillón
aufe 1.^a, 296, de D. Pedro Reguero, a D.^{ca} Do-
lores Fontanet; sillón orquesta f.^o 2.^a, 21, de
D. Miguel Farases, a sus hijos y esposa.

Por último, se da cuenta de
un oficio de la Empresa de funciones, dan-
do la conformidad al oficio que esta em-
ta le dirigió en 18 del corriente, respecto
a estrechar dentro de la primera semana
de la próxima temporada de Primavera,
la nueva ópera "Garin".

Y no habiendo más asuntos
a tratar se levantó la sesión.

Pago

El Presidente es:

Juan Carlos Almona

El Vocal-Secretario

Pedro Guàrdia



Stu
Chener - Pto
Sola
Muntells
Sant
Salmora
Casasnovas
Guis - 90

En la Ciudad de Barcelona
a quince de febrero de 1892, reunidos
los Sres que al margen se expresan
comprometidos la Junta de Gobierno de
esta Sociedad; se leyó y fué aprobada
el acta de la sesión anterior.

El Sr. Presidente da cuenta
de haber recibido una comunicacion
del pintor D. Sebastian Carreras, acom-
pañando una nota de crédito que dice
tener sobre el decorado del 1.^{er} acto de
la "Carmina", el del "Orfeo", un telón del
2.^o acto de la "Ovida" y varias piezas suel-
tas del "Mefistofele" y "Bella Juvenilla
de Perth", que pintó por cuenta del co-
empresario Sr. Bernis, y que en parte
este no le satisfizo, por lo que, recla-
ma a la Junta el pago de 2004 pesetas
a que asciende su crédito, o bien poder re-
tirar dichas decoraciones. En vista de
esta comunicacion, y resultando, que la
decoracion del 1.^{er} acto de "Carmina" fué
cedida por Bernis a la Sociedad, en 10
de Mayo de 1889, en cumplimiento del
contrato de arriendo vigente en aquel
entonces, que, lo de "Mefistofele" y "Bella
Juvenilla" son piezas sueltas, que en vir-
tud del propio contrato quedaban de
propiedad de la casa; y que respecto a
lo de la "Ovida" y "Orfeo", no lo considera
la Junta como suyo, sino de Bernis; se
 acuerda contestar al referido Sr. Carreras,

3/92

Siéndole que siempre que acredite de-
bitamente, ser de su exclusiva propiedad,
el decorado de "Artes" y telón de "Ovina", y
que no perjudique a una tercera per-
sona, no tiene inconveniente la Junta
en permitirle, lo retire, satisfaciendo
antes el almacenaje que se cause, y
desde el 28 de febrero del año último,
y que respecto a lo demás, no puede
atenderse su reclamación, por ser ya
de propiedad de la Casa.

Se da cuenta de los siguien-
tes trasportes de acciones: por herencia, si-
llón Dupl. 7^a. 8 de D. José Carol a su viuda
D^a Elvira Rosés y Ricart; sillones Du-
pitiato 1^a. 96 y patio 8^a. 40 de D^a Dolores
Libert a su hijo D. Eduardo Maristany;
y por cesión, sillón Argueta D. 1, de los
herederos Carade, a D. Domingo Martí.

Se aprueba el ingreso en
Caja de Pesetas 21000, cobradas de varios
Tenores Accionistas a cuenta del apla-
go de subvención del corriente año, y
Pts 412'50 de D. Francisco Parellada, por
compensación anual del palco, 28 pla-
tos, que disfruta.

Se aprueban asimismo
los siguientes pagos: Ptas 585, por la no-
mina quincenal de empleados; Ptas 102'75,
a D. Julianoley, fe remiendos de carpin-
teria; Ptas 20, a D. Miguel Garcia fe por
un reservero de hualata para la batería
del escenario, y Ptas 117'90 a la Sociedad
Grál de Aguas, por la consumida desde



N.0.126.597

6 de Noviembre al 29 de Enero pp^{as}.

Terminado el despacho or-
dinario, el Sr. Presidente, da cuenta de
haber recibido, una carta de la Em-
presa de funciones, pocos momentos
antes de la Junta, en la que manifiesta,
que teniendo intencion de continuar
en los años sucesivos con la explotación
del Teatro, rogaba, que antes de poner
de nuevo el Teatro á subasta, se la
oiera, pues tenia intencion de formu-
lar alguna proposicion, y la Junta,
aun cuando esta dispuesta á abrir
nueva licitacion, deversa, autorizar
al Sr. Presidente, para que se avis-
te con la Empresa, para saber que
condiciones propone, para continuar
en los años sucesivos, suspendiendo la
sesion para continuarla pasado ma-
ñana, y en vista de las mismas, resol-
ver en definitiva sobre el particular,
levantandose la sesion acto seguido.

Reanudada esta el dia diez
y siete con asistencia de los Sres. Ferrer,
Muntell, Vilamara, Sant. Casademunt y
el infrascripto, se leyó una carta del Sr.
Solá, en la que da su voto para mis-
se á lo que se acuerde, y despues de de-

clararse mesamente constituida la Junta; el Sr. Presidente expone, que en virtud de la autorización que se le dio, y después de averse con la Empresa de funciones, esta le acababa de entregar un pliego, que contiene las siguientes proposiciones: Que le convenia saber si podia contar con el arriendo del teatro, por los 4 años sucesivos, para facilitar el fin del actual contrato. Que todos los artículos del mismo contrato queden vigentes con las siguientes modificaciones, la Temporada principiara por todo el primer sábado de Noviembre, y terminara dentro la primera quincena de Mayo cuando menos en cada año teatral, el número de funciones y subvención a percibir por cada una de ellas, igual que el actual contrato, reservándose la Empresa el derecho de dar las 30 óperas en una sola, ó en varias temporadas, lo mismo que las otras 50 funciones, seguidas ó alternadas, segun convenga á sus intereses; y por último, la obligación de estrenar una ópera nueva antes de la función de ópera n.º 50.

La Junta, en vista de estas proposiciones, que alteran el contrato, pues no se fijan en ellas, las épocas en que deben darse las funciones, asi las de ópera como las de más, y no habiéndose tampoco de aumentar el depósito ó fianza que ha de tener la Empresa constituida, hasta las veinte mil pesetas que se exigen por el pliego de condiciones, acuerda por unanimidad, no aceptar las proposiciones

de la actual Empresa, y sacar á nuevo
concurso el teatro, por el término de 40
años, publicándose los anuncios de con-
vocatoria en los dias 21, 25 y 28 del corriente,
y 2 y 6 de Marzo próximo en los periódicos
locales Diario de Barcelona, Diluvio, Pu-
blicitad y Vanguardia, admitiéndose pro-
posiciones hasta las ocho de la noche del
dia 8 del propio Marzo, debiendo éstas ir
acompañadas de la cantidad de 500 pesetas.
Asimismo se acuerda contestar á la
Empresa, comunicándole el citado acuerdo,
reservándose el derecho de prioridad, en
el concurso que se abra, si se presenta
al mismo con igualdad de circunstancias.

Y no habiendo otros asuntos
de que tratar, se levantó la sesión.

Yo

El Vocal Secretario

El Presidente

Pedro Gub

Gerardo Moner



El Sr.
Moner - Pte
Montells
Gaut
Vilanova
Caradama
Gusi - Sr

En la Ciudad de Barcelona
á veinte y cuatro de febrero de mil ocho-
cientos noventa y dos, reunidos los Señores
que al margen se expresan, componiendo
la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se
leyó y fué aprobada el acta de la sesión
anterior.

El Sr. Presidente da cuenta
del motivo de haber convocado esta reunión,

149
y era la proposición verbal que hace
la Empresa, solicitando una resolución
urgente, de sustituir por seis grandes con-
ciertos instrumentales, seis de las veinte
óperas, que tiene obligación de dar en
la próxima temporada de Primavera,
con igual subvención a la fijada pa-
ra las mismas; y que aun cuando creía
que no podía aceptarse esta proposi-
ción, pues alteraba la contrata que
hay vigente, sometía este asunto a la
Deliberación de la Junta. Acordándose
por unanimidad, después de varios razo-
namientos, desechó la proposición de
la Empresa, por estar tacitamente se-
ñalado en la contrata la época en
que pueden darse los conciertos, y la
subvención para cada uno de ellos, no
queriendo por lo tanto sentar ningún
precedente.

Acto seguido se aprueban
los siguientes pagos, para fin de mes,
Ptas 585, por la nómina quincenal de
empleados; Ptas 26'50, por los gastos me-
nores del mes; Ptas 95, al abogado asesor
Sr. Klauas y Casals; Ptas 296, al archi-
tecto Sr. Vinals, por honorarios de direc-
ción de obras; y Ptas 155, a D. Bartolomé
Mirapeix & C^{ta} por arreglo y recomposi-
ción de mangueras de cuero para gas.

Se aprueban asimismo
los ingresos en Caja siguientes, Ptas 85,
de los Sres. Madurell hermanos, por la
compra de dos estatuas viejas, de már-

1/92

N.0.126.598



...mol, y Pesetas 11727'56 cent. Si que as-
 cendiendo el beneficio liquido obtenido
 en los hailes de mascara, celebrados
 este año, resultado por demas satis-
 factorio y que hacia algunos años
 no se habia obtenido.

Proximo el dia de celebrar
 la Junta General Ordinaria, y siendo
 reglamentario, el que cesen anualmen-
 te la mitad de los individuos de la Jun-
 ta de Gobierno, se acuerda proceder al
 sorteo por insaculacion segun dispone
 el art.º 45º del propio Reglamento,
 de tres individuos, los que, junto con
 el Sr. Juncadella, que no aceptó el
 cargo Presidencial, por el que fue elegi-
 do, y el Vocal 2º Sr. Cortada, que tiene
 presentada su dimision, formaran las
 cinco vacantes de la Directiva que
 deberian cubrirse en el presente año.

Verificado el sorteo, resultan
 estar, ademas de los indicados, los Sres
 D. Eduardo Mauer, Vocal 1º; D. Delfin
 Mentells, vocal 6º, y D. Francisco Ca-
 sademunt, vocal 7º.

Se encarga la redaccion
 de la Memoria, que anualmente se
 reparte a los Sres Accionistas, al

infrascripto, y el cierre y formacion
del Estado General de cuentas, del
ejercicio que fue, al Contador Sr
Milanara.

Y no habiendo otros asun-
tos de que tratar, se levanta la
sesion.

Oyóse

El Vocal-Secretario

El Presidente

Pedro Gusi

Gerardo Moner



Sra
Moner - Pte
Gusi
Montells
Mont.
Milanara
Caradecumit
Gusi - Sr

En la ciudad de Barcelona
a ocho de Marzo de mil ochocientos
noventa y dos, reunidos los Señores que
al margen se expresan acompañando
la Junta de Gobierno de esta Sociedad,
fue leida y aprobada el acta de la
sesion anterior.

El Sr Presidente da cuenta
de que, venciendo hoy, el plazo para
poder presentar proposiciones, obtaudo
a la adjudicacion del teatro por la noche,
a las ocho en punto de la noche, se cons-
tituyó en la Secretaria, junto con el vo-
cal señor Caradecumit, para cerrar la
admission de pliegos, resultando del con-
curso abierto, haberse presentado sola-
mente dos, acompañados del depósito pré-
vio de tres mil pesetas. Abiertos éstos
por orden de presentacion, y habiéndose

si puestos se di lectura a los mismos, re-
sultan estar concebidos en los siguientes
terminos:

" Empresa Gran Teatro del Liceo. - Barilli y Campi -
" Sociedad en comarcala - Barcelona 8 de Mayo 1872 -
" El Sr. Presidente de la Junta de Gobierno
" de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo. -
" Presente. - La actual Empresa aceptaria la
" cesion del Gran teatro del Liceo, por los cua-
" tro años sucesivos, dos forzados y dos volunta-
" rios con arreglo a las condiciones por que
" se ha anunciado la subasta, con empero
" las modificaciones siguientes: - 1.^a Las 70 fun-
" ciones de ópera podrian darse en una sola
" temporada o en dos, en este caso la 2.^a temp-
" rada principiaria por la semana de Remore-
" cion. - 2.^a Las 50 funciones de espectáculo
" u ópera tambien podrian darse en una
" o dos temporadas. - 3.^a Si a la Empresa le
" conviniere dar 10 funciones mas de ópera,
" o sean 80 funciones en lugar de 70, podra
" reducir las 50 funciones de espectáculo a
" 25. - 4.^a La subvencion que percibirá la
" Empresa sera de 160000 pesetas, a razon
" cada funcion de las primeras 70 de ópera
" de 2000 ptas, cada una de las 10 restantes
" a razon de 1000 ptas una, y las de especta-
" culo u ópera a razon de 800 pesetas ca-
" da una; y - 5.^a El depósito de garantia
" que debera constituirse sera el mismo que
" tiene esta Empresa constituido en la actua-
" lidad. - Debe advertirse que, si la Empresa
" solicitante decidiese dar 80 funciones de
" ópera en lugar de las 70, aquellas se di-

192
"vivirían en dos temporadas. - El gerente
"de la Sociedad. - Aldo Barilli. -"

"Los abajo firmados en representa-
"ción de una Sociedad, bien enterados del
"pliego de condiciones para la explotación
"del J. Teatro del Liceo durante las tempora-
"das teatrales del 92, á 93, 93 á 94 forzoso;
"y del 93 á 94, 94 á 95 á voluntad por am-
"bas partes: aceptan las condiciones del
"citado pliego, mediante las siguientes modi-
"ficaciones. 1.º - La empresa estrenará durante
"cada temporada dos óperas nuevas, en este tea-
"tro, ó de muchos años no representadas, una
"de ellas de gran espectáculo, cuyo decorado
"correrá á cargo de los Señores propietarios
"y otra ligera que correrá á su cargo la empre-
"sa lo mejor posible. - 2.º - Durante la tempora-
"da de Cuarema, la Empresa se obliga á dar
"variedad á las cincuenta representaciones
"de espectáculo á que se refiere el pliego
"de condiciones, para lo cual, piensa al-
"ternar el espectáculo, ya sea de baile, ya
"de gran magia, con otros líricos á la
"altura de este teatro. - Barcelona 8 de Mar-
"zo 1892. - En representación de dicha So-
"ciedad - Federico Serra. - J. Mancio. -"

Del examen de dichos pliegos,
resulta, no están dentro las condiciones
del concurso ninguno de ellos, pues en el
primero, se reduce el número de funciones,
y se rebaja la fianza ó depósito, y en el
segundo se pretende un aumento de sub-
vención, devolviéndose en consecuencia de-
secharlas, pero á propuesta del Señor



Presidente, y al objeto de evitar, si es posible, el tener que anunciar un segundo concurso, se acuerda nuevamente, suspender la sesión sobre este punto, para continuarla mañana, llamando a Junta, a los firmantes de ambas proposiciones, para ver si están dispuestos a modificarlas en sentido que las haga admisibles, y resolver entonces en definitiva sobre el particular.

Se presenta la Cuenta particular de los Bailes de Mascara, y el Balance o Estado General de cuentas del ejercicio finido en 29 de febrero último, siendo aprobados por unanimidad, y procediéndose a firmarlos para quedar de manifiesto en Secretaría.

Asimismo es aprobada la Memoria, que se dirige a los Señores Accionistas, acordándose su impresión y consiguiente reparto a los mismos, junto con las papeletas de asistencia.

Se acuerda la celebración de la Junta General Ordinaria, para el lunes 21 de los corrientes, a las 9 de la noche, en el salón de descanso, publicándose los anuncios de convocatoria en el Diario de Barcelona, los días 13, 17 y 20 del corriente.

Se da cuenta de una comunicacion de la Sociedad Protectora de animales y plantas, interesando a la del Liceo, para que esta, construya un toldo o tinglado para guarecerse de la lluvia, los caballos de los coches que aguardan la salida de los concurrentes, y para servir al propio tiempo de refugio a los pajaritos que anidan en los arboles de la Rambla, acordándose contestar a la referida Sociedad, que no es de incumbencia de la del Liceo, lo que se interesa, debiendo acudir para lograr el objeto que se propone, al Excmo Ayuntamiento.

El Sr. Presidente, da cuenta de otra comunicacion, que le ha dirigido D. Alberto Beruís, desde Buenos Ayres, suplicando de la Junta de Gobierno y en su caso de la General, la condonacion del descubrimiento o deuda que tiene con la Sociedad, acordándose, que no estando dentro de las facultades de la de Gobierno resolver este asunto, se dara cuenta de la antedicha suplica a la Junta General, para que esta, resuelva lo que tenga por conveniente sobre el particular.

Acordándose la sesion para continuarla mañana a la misma hora.

Reanudada la sesion el dia nueve, con asistencia de todos los señores que componen la Directiva, el Sr. Presidente expone, que en cumplimiento de un acuerdo tomado, en sesiones anteriores,

acababa de recibir de la Sociedad Española de Electricidad el presupuesto para la instalación definitiva de la luz eléctrica por el sistema incandescente, en el escenario, y sus dependencias, el cual ascendía a Ptas 2000, y al propio tiempo, la proposición de poder adquirir el material de arco voltaico, que existe en la actualidad, por el precio de Ptas 600, acordándose en vista de los mismos y después de oídas algunas explicaciones, dadas por el ingeniero de la Española, Sr Parellada, someter el proyecto a la deliberación de la próxima Junta General Ordinaria.

Se acuerda inutilizar, quemando solo, todos los libros matrices de recibos de censo, subvención y obras, anteriores al año 1880, por no tener actualmente fuerza ni valor alguno, y ocupar una gran parte del archivo.

Entra en Junta, llamado por la misma el Sr D. Federico Serra, uno de los firmantes de la 2ª proposición presentada al concurso, y expone que habiendo consultado con sus otros socios, el deseo expresado por la Junta de Gobierno, de que modificarian la proposición, le habían manifestado, que sentían mucho no poderlo hacer, por lo que la mantenían tal como estaba presentada; y la Junta, en vista de estas manifestaciones, acuerda, desechar la proposición del Sr Serra, comunicándose verbalmente

610
y dando orden para la devolución inme-
diata del depósito previo, que había cons-
tituido, después de la que, se retiró el se-
ñor Serra.

Acto seguido entró en junta,
el Señor Barilli, entregando una nota
declaratoria de su proposición, enuebi-
da en los siguientes términos:

"Hay un sello. = Ultra el Presidente de la Junta de
"Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Vi-
"co. = Eligiendo las indicaciones hechas por esa res-
"petable Junta, tengo la honra de acompañar
"detallada la segunda proposición. = La Em-
"presa se obliga a dar 30 funciones de ópera
"en dos temporadas, una en Otoño y Carnaval,
"y la otra en Primavera. = Dichas 30 funciones
"de ópera tendrán cada una la subvención
"de 2000 ptas las 10 funciones primeras, y 1000
"ptas las 20 funciones restantes. También se
"darán 25 funciones, como minimum, de es-
"pectáculo, opereta, etc, etc, las cuales ten-
"drán un total de subvención de 10000 ptas.
"Si a la Empresa le conviniera dar más
"de 25 funciones de espectáculo, no tendría
"derecho a percibir subvención alguna. = Res-
"pecto al depósito ofrecido, esperamos fuere
"de acuerdo con la Junta, si esta tiene en
"cuenta que el depósito de 20000 ptas, tenía
"razón de ser cuando la Empresa no venía
"obligada a depositar el importe del teatro
"en poder de la Junta, ya que antes lo cobra-
"ba por adelantado y ahora lo cobra por fun-
"ciones hechas. De manera, que antes, la Em-
"presa con 20000 pesetas de depósito, recu-



N.0.126.600

"Saba y manejaba una cantidad de 50000 ptas
" a 70000 ptas, que no era suya y hoy, para
" abrir el teatro en cualquiera de las tempo-
" radas de ópera necesita un capital propio
" además del depósito, de más de 50000 ptas.
" Detalle de las temporadas. = Otoño y Carnaval. 60
" funciones de ópera, 1^{er} jueves de Noviembre; 50 a
" 20000 ptas y 10 a 1000 - total 110000 ptas = Cuaresma.
" Espectáculos, Opereta 33, cancelada la de ópera,
" 25 funciones (mínimum) a 2000 ptas - total 10000 =
" Primavera. 60 funciones de ópera, Pasua de Re-
" surrección, a 20000 ptas, 20000 ptas = total gene-
" ral 160000 pesetas. - Barcelona 9 de Mayo
" 1892. El Gerente de la Sociedad. Aldo Parilli."

La Junta en vista de la misma
y de las explicaciones que verbalmente dio el
propio Sr Parilli, respecto a la formaliza-
ción del nuevo depósito, que se constituirá
en definitiva, después de terminada la tem-
porada de Primavera, formando, las 10000
pesetas del actual depósito, que, en caso
de cumplimiento del contrato vigente, de-
bería ser restituido, y las 2000 pesetas, entre-
gadas al presentar su proposición, en
total 12000 pesetas; acuerda concederle la
explotación del teatro, para los cuatro años
venideros, reservándose comunicarle el a-
cuerdo, hasta el sábado próximo, y facult-

tando al Sr. Presidente, para firmar la nueva escritura ante el Notario, D. Joaquín Nicolán, con las modificaciones que se han acordado.

Retirado el Sr. Barilli, se acuerda suspender momentáneamente la sesión, hasta pasado mañana, al objeto de llamar a Junta a varios Señores Accionistas, para darles cuenta de la resolución que se ha tomado, sucediendo la Empresa a la Sociedad, Barilli y Compañía.

Reanudada momentáneamente la sesión, el viernes 11, se constituyó la Junta con asistencia además de los señores, D. Paulino Carreras, D. Enrique de Jisper, D. José Sant, D. José Munné y Seal y D. Ricardo Sala, siendo el Señor Presidente, extensas explicaciones de todo lo ocurrido desde que se puso el teatro a subasta, hasta la concesión de la Empresa, con las modificaciones introducidas, mereciendo la aprobación unánime de dichos señores, todo lo efectuado por la Junta, y proponiendo el Sr. Sant, (D. José) un voto de gracias a la misma por los esfuerzos realizados en bien de la Casa, voto de gracias, que a propuesta del Señor Presidente, se hizo extensivo, a todos los señores Accionistas, que con sus luces han ilustrado la opinión de la Junta de Gobierno.

Retirados dichos señores, el Presidente da cuenta de que en virtud de un acuerdo, tomado en sesiones anteriores, había recibido un oficio del arquitecto

Señor Nuncio, acompañando los planos y presupuestos generales de renovación total de la techumbre o cubierta, y arreglo de corredores y escaleras, los que ascienden a Pesetas \$2738. En vista de ellos y creyendo la Junta ser algo exagerado el de la cubierta, acuerda se proceda a una nueva inspección facultativa, y en vista del resultado de la misma, someterlo a la Junta General próxima.

Se expone la idea, de que para no gravar mucho a los Ctes accionistas, indicas solamente a la Junta General, la conveniencia de un reparto extraordinario de treinta mil pesetas, a las que, añadiéndose las quince mil, de que se puede disponer, forman un total de cuarenta y cinco mil pesetas, con las que podrán emprenderse las obras de más urgente necesidad.

Se dio cuenta del trasparo por cesión del sillón fila 10^a de patio, número 37 de D^a Francisca Mató, D^a Maria Mauri, a D. Ramón Ferreras Petit.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se dio la sesión por terminada definitivamente, levantándose acto continuo.



Yo el
El Presidente
Eduardo Morera

El Vocal-Secretario
Pedro Guis

Señor
Menes - Pto
Cala.
Montells.
Saint
Filomena
Guil. - de

En la Ciudad de Barcelona
a veinte de Marzo de mil ochocientos
noventa y dos, reunidos los Señores que al
margen se expresan, componiendo la Junta
de Gobierno de esta Sociedad, fue leída
y aprobada el acta de la sesión anterior.

Acto seguido el Sr. Presiden-
te dio cuenta de haber recibido una comu-
nicación del Liceo Filarmónico Dramático
Barcelonés, solicitando el oportuno permiso
para dar de hoy en adelante, y dentro de
la suarema, el concierto que anualmente
se celebraba durante el mes de Julio,
acordándose acceder a lo que se pide, corrien-
do como de costumbre, todos los gastos que
se originen a cargo del Conservatorio.

Acto seguido dio cuenta de ha-
ber recibido una comunicación de la Em-
presa de funciones, autorizando a la Junta
para que durante las 18 primeras funcio-
nes de ópera que debe dar en la próxima
temporada de Primavera, se le desente, de
lo que le correspondiera cobrar por subven-
ción y abono la cantidad de Pesetas 3156,
entregándolas a la Sociedad Española de
Electricidad, prorrateadas a razón de 175
pesetas por función; además recibió tam-
bién, un oficio o carta de la Española, pre-
guntando si la Junta aceptaba la delega-
ción hecha por la Empresa a su favor, acor-
dándose contestar que no hay inconveniente
en aceptarla, siempre que no llegue el



caso de quebrar la impreza, o de serle rescindido el contrato.

Se aprueban, el pago de Ptas 585 por la 1.^a nómina, quin cenal de empleados; y Ptas 5750 por el agua consumida desde 29 Enero al 27 de febrero último; y el ingreso en caja de Ptas 6500 de varios Ctes. Accionistas, si cuenta, del 2.^o pago de subvención del corriente año.

Se da cuenta del traspaso del sillón de Anfitrón, 2.^o fila 1.^a, de D. Ignacio Herz, a D. Balduino Slopis.

Finalmente se acuerda el orden que debe seguirse en la sesión que celebrará mañana, la Junta General de Accionistas.

Después de lo que, y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

El Vocal Secretario.

Pedro Gubi



Por

El Presidente

José María de Arce

Muer. Pte
Solá
Mantells
Gispert
Vilomara. Pte

En la ciudad de Barcelona
a veinte y cuatro de Marzo de mil ochocientos
nueventa y dos, reunidos los señores
que al margen se expresan concurriendo
la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se
leyó y fue aprobada el acta de la sesión
anterior.

Acto seguido el Sr. Presi-
dente dio por constituida la Junta de Go-
bierno, tomando posesión de su cargo, y
sancionó asimismo al vocal D. Joaquín
de Gispert.

Procedió luego a la distribu-
ción de cargos en la Directiva, confirmando
pase en los de Vice-Presidente, fundador y
Secretario, respectivamente, a los Sres
Solá, Vilomara y Juri, ratificando asi-
mismo en el de Tesorero, a D. Ignacio
Girau y Vilanova.

Se acordó el orden que de-
ben guardar entre sí los Vocales de esta
Junta, y es el siguiente: Vocal 1º, D. Beltrán
Mantells; 2º, D. Francisco Casademunt; 3º, D.
Adolfo Solá; 4º, D. Joaquín de Gispert; 5º, D.
Luis Sant; 6º, D. Ramón Vilomara; 7º, D. Sa-
muel de Mantey; y 8º, D. Pedro Juri; empezando
el servicio de turno en la presente se-
mana el Sr. Mantells.

Se acuerda nombrar una
comisión especial, encargada de llevar a ca-
bo, las obras de reforma de la techumbre ó
cubierta, compuesta de los Sres. Mantells,
Sant, Gispert, Juri y el Sr. Presidente, en-

-cargándoles procuren activar en lo posi-
-ble los correspondientes trabajos al obje-
-to de que pudiesen empezar estos, tan prou-
-to termine la temporada de Primavera.

Se nombro tambien otra co-
-mision especial compuesta de los Señores
Sola, Vilomara, Casademunt, Montegs, y
el Sr. Presidente, con el encargo de estu-
-diar la modificacion general del alumbrado
en el palco escénico y sus dependencias.

El Sr. Presidente da cuenta
de haber firmado ayer, ante el Notario d. Ja-
-quin Nicolau, la nueva contrata o escritura
de cesion, para los cuatro años próximos
venideros, a favor de la Empresa, Parilli
y Compañia, a la que se adjudicó el teatro.

Se autoriza a D. Adolfo
Sola, para instalar, a titulo de precatario, un
telefono particular, desde el palco proscenio
hajo "D" de su propiedad, al café del Liceo,
carriendo todos los gastos a su cargo.

Se acuerda dar fuerza ejecuti-
va a lo aprobado en Junta General, para la
instalacion en la Casa, de un telefono para
el servicio de los Señores Mercantistas, fijando
para la estacion, el despacho del Mayor duno.

Se da cuenta del trasfeso,
por cesion, del palco "D" hajo, de D. Adolfo
Sola a D. Ramon Miguel.

Y no habiendo mas asuntos
de que tratar, se levanto la sesion.

El Presidente.

El Vice-Secretario act.

Eduardo Morer

Vilomara



112
Menes-
Montells
Gispert
Monteys
Sala
Vilanova

En la ciudad de Barcelona
a primero de Abril de mil ochocientos
noventa y dos, reunidos los señores que
al margen se expresan, acompañando la
Junta de Gobierno de esta Sociedad, se le-
yó y fue aprobada el acta de la sesión
anterior.

Seguidamente el Sr. Presidente,
da posesión de su cargo, al nuevo vocal
D. Camilo de Monteys, declarando después
constituida en su totalidad la Junta de
Gobierno.

Se da cuenta de una comuni-
cación de la Empresa de funciones, acom-
pañando la lista de la Compañía de
Ópera, que debe actuar en el teatro, du-
rante la próxima temporada de Ver-
vera, según previene la contrata de arren-
do, acordándose en vista de la misma,
autorizar a la propia Empresa, para
que pueda exponerla al público cuando
lo estime conveniente.

Se aprueban los siguientes
pagos efectuados a fin de mes: Ptas 585
por la nómina quincenal de empleados;
Ptas 148 50, por los gastos menores del mes
y anuncios; Ptas 65, a D. Manuel Girón
por un trimestre alquiler del almacén
bajo plaza y habitación del Mayordomo;
y Ptas 169, a Heinrich y Compañía, por su
factura impresos suministrados.

Igualmente se aprueba el
ingreso en Caja de Ptas 120, por un trimestre



tre alquileres de las tiendas de la calle de San Pablo.

Se da cuenta del traspaso del sillón nº 6 de la fila 5.^a de patio de D. Antonio Martos, a su albacea executor testamentario D. Pablo Garriga y Grau.

Por último se da cuenta de una solicitud del accionista D. Antonio Cortada, en la que suplica, se le expidan duplicados de los títulos de los cinco sillones de su propiedad, por extravío de los originales, conforme dispone el artículo 18.^º del Reglamento, acordándose, acceder a lo que solicita, mediante el cumplimiento de las formalidades que se le previenen en la comunicación que asimismo se acuerda enviarle.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

Yo
El Presidente.

El Vocal Secretario Del

Guillermo Torres



Ynes
Maner Pte
Montells
Lerandament
Solá
Gisbert
Bilomaras
Sant. de al.

En la ciudad de Barcelona a
veinte y tres de Abril de mil ochocientos no-
venta y dos, reunidos los Señores que al mar-
gen se expresan, cumpliendo la Junta de
Gobierno de esta Sociedad, se leyó y fue
aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguidamente, la Comisión
namingada para el arreglo general de la
cubierta o techumbre del Teatro, da cuenta
del estado de sus trabajos, los cuales empe-
zarán tan pronto terminen las funciones
de Primavera, y cuyo coste total ascenderá
a unas quince o diez y seis mil pesetas,
obteniendo una rebaja aproximadamen-
te de la mitad de la cantidad presupues-
tada en un principio.

El Sr. Presidente en nombre
de la Junta, felicita a los Señores de la
Comisión, haciendo constar en actas, un
voto de gracias a los mismos por el resul-
tado obtenido, lo que permitirá, se pueda
destinar alguna cantidad a construcción
de decorado, y a realizar con derahgo, la
instalación completa del alumbrado eléc-
trico, por el sistema incandescente, en el
palco escénico, cuya Comisión, da cuenta
asimismo del estado de sus trabajos, fu-
siendo asegurar que el coste total de la
instalación, será aproximadamente de
unas diez y nueve mil pesetas, y que que-
darán terminados los trabajos a media-
dos de Septiembre próximo, acordándose
asimismo un voto de gracias para la

Comisión de alumbrado.

Se acuerda dejar sin efecto el acuerdo tomado en sesión del 26 de Marzo último respecto a la instalación de un telégrafo en la casa, por haber ya otro instalado por cuenta de la Empresa, y a fin de evitar confusiones y para no ser tan gravoso este servicio a los intereses sociales, se autoriza al Sr. Presidente para que se acuerde con la Empresa, puedan servirse del mismo indistintamente la Junta y la susodicha Empresa, abouando a ésta, las mensualidades correspondientes al tiempo que el teatro no funcione, inscribiéndolo a nombre de teatro del Liceo, y fijar para esta fin un sitio apropiado para ello.

El Sr. Presidente dice que creyendo interpretar los deseos de la Junta de Gobierno, y a fin de que ésta pueda figurar en la exposición de artes teatrales que se celebrará en Viena, ha entregado, mediante recibo incontestado, a D. Salvador Campere y Miguel, delegado en esta fin, de la citada exposición, varias partituras y papeles de música, y algunos bocetos de decoraciones y proyectos de reforma del teatro, aprobando la Junta, lo efectuado por el Sr. Presidente.

Se da cuenta de los siguientes trasposes de acciones, por herencia:
Cédula pato f.º 9.º de D. Manuel Mata, a D. Carolina Guerrero y D. Faustina Mata; Cédula pato f.º 5.º y 6.º de D. José Almirall a su hermana y sobrinos;

Planta. 8 y 1/2 palmos n.º 15. 1.º piso de D. Juan Mar-
tonell a D.ª Grabel Ferrer.

Se da cuenta de una comu-
nicación del Juggado de 1.ª instancia del
Distrito del Hospital, escribania de Gages,
previniendo a esta Junta, que en virtud
de una tercera de denuncia interpuesta por los
Señores Font y Riudor, sobre el palco de 2.º
piso n.º 15, en el juicio ejecutivo que D. Vicente
Torrens sigue contra D. Manuel Torrens, no se
expida título duplicado, ni se admita traspa-
resión o enagenación alguna de la expresada
localidad, por haber presentado el título de
propiedad, dichos Señores Font y Riudor. La
Junta acuerda contestar al propio Jugga-
do, que interin no se ordene cosa en contra-
rio, no puede darse cumplimiento a lo que
se indica, pues desde el 5 de Noviembre 1859,
segun providencia dada por el mismo Sr.
Juez en 14 de Octubre, se reconoció como a
único propietario del citado palco a D.
Antonio Loma y Xarpell, expidiéndose a
favor del mismo, en 18 de Diciembre y
previas todas las formalidades reglamen-
tarias, título duplicado del palco, quedando
nulo y sin valor legal alguno desde aque-
lla fecha, el que parece, han presentado
los Sres Font y Riudor.

Se da cuenta de una peti-
ción verbal, hecha por el dueño del café
del Liceo, para que durante las funciones,
se abra la puerta que desde la escalera
lateral izquierda del teatro, comunica con
la planta baja del propio café, acordán-



...dese no acceder á lo solicitado, por cuanto molestan extraordinariamente á la concurrencia las emanaciones que se desprenden de la cocina que existe inmediata á dicha puerta.

Se aprueba el ingreso en caja de Ptas 3500, cobradas de varios señores Accionistas, resto del 2.º plazo de subvención del corriente año.

Y por último se acuerda pasar un aviso á los sucesores ó herederos de todos los accionistas fallecidos, para que á la brevedad posible, inscriban las acciones á nombre de quien correspondan, al objeto de regularizar el Registro General.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Yo, El Vocal-Secretario Acci.
El Presidente.

Eduardo. Moner

Luis Sant



Don
Joaquín - Pte
M. Antell
Caradennant
Bola
Lyspest
Gaut
Nilmara
Gusi - So.

En la Ciudad de Barcelona a trece de Mayo de mil ochocientos noventa y dos, reunidos los Señores al margen expresados, componiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se aprobaron los siguientes pagos:

Ptas 585 - nómina de empleados - 2.^a quincena mes anterior; Ptas 69.⁷⁵ por gastos menores del propio mes; Ptas 26.⁵⁰ agua consumida desde 28 febrero al 30 Marzo; Ptas 99.²⁰ a D. Valentín Grau, por 76 remiendos de albañil; Ptas 2486 con 79.³ a la Recaudación de contribuciones por el 4.^o trimestre de la territorial; Ptas 585 por la nómina de empleados - 1.^a quincena mes corriente; y Ptas 145; a D. Enrique Duch 76 arreglos de tapicería y recomposición de sillones.

Asimismo son aprobados el ingreso en Caja de Ptas 13000 $\frac{1}{2}$ del 1.^{er} trimestre de curso del año actual; Ptas 125 de D.^a Francisca Ferrer por alquiler anual del café, sito en los pisos 2.^o y 5.^o del teatro; Ptas 125 de D. Narciso Tallet por alquiler del guardarropa del corredor bajo; y Ptas 100 de los abonados al palco "C" de Respiró por canon anual que satisfacen por ensanche del citado palco.

Cumplidas todas las formalidades que previene el Reglamento, se acuerda expedir a favor de D. Antonio Cortada y Junca; los duplicados de los títulos correspondientes a los sillones de patio

Nº 31 de la fila 2ª; nº 34 fila 2ª; nº 25 y 26 fila 6ª; y nº 19 fila 9ª, que solicito en primero de Abril proximo pasado, por extravio de los originales.

Se da cuenta de los siguientes trasparos de acciones: Por cesion, sillón de Anfiteatro fila 2ª nº 8 de D. José Brunet a D. Gaspar Brunet; por herencia, mitad del palio nº 8 de 2º piso de D. Felis Maria, a Dª Ramona Pansa Plata; por cambio de representacion, Botera nº 5 de D. Joaquin Casas a D. Antonio Jannandreu; y por venta judicial, sillón Anfiteatro nº 16 fila 2ª de Dª Justina de Barramendi a D. José Escarra.

Por ultimo el Sr. Presidente da cuenta de una comunicacion que con fecha 28 del mes anterior, le fué dirigida por la Sociedad Española de Electricidad, solicitando el correspondiente permiso, para instalar, de su exclusiva cuenta, cuatro lineas generales conductoras, en los puros bajo, 1º, 2º, y 3º del teatro, a fin de poder suministrar fluido a los propietarios y abonados que pidan iluminar los antepalcos o cuartitos. Igualmente da cuenta de una carta de la propia Sociedad fechada el 7 rogando a la Junta, se ocupe en resolver sobre la anterior demandada.

Después de discutida ampliamente la indicada solicitud, y en vista de que no grava absolutamente los intereses sociales, se acuerda conceder a la Sociedad Española de Electricidad, el que instale las referidas lineas en los puros bajo, 1º, 2º,

y 3.^o del teatro, mediante las siguientes con-
 diciones: 1.^o = El permiso que se concede es
 a título de precario, debiendo hacerse la
 instalación de las líneas, bajo la inspección
 facultativa del arquitecto de la casa: 2.^o,
 la Sociedad Española de Electricidad, de-
 berá fijar previamente el precio a que
 resultará por cada luz y en cada fun-
 ción, calculando la duración de éstas en
 2 horas, entendiéndose directamente con
 los abunados y propietarios para el cobro
 del consumo: y 3.^o, No podrá instalarse
 luz alguna sin previo consentimiento de
 la Junta de Gobierno, corriendo todos los
 gastos que originarse puedan, a cargo de
 la Española.

Después de lo que, y no habien-
 do mas asuntos a tratar, se levantó la
 sesión.

Oyo y
 El Presidente.

El Vocal-Secretario
 Pedro Guis.

Fernando Alvariz



Freix
 Mener. - Pte
 Montells
 Capademanut
 el abis
 Jignest
 Sant
 Vilanova
 Guis. - Pte

En la Ciudad de Barcelona
 a treinta de Mayo de mil ochocientos no-
 venta y dos, reunidos los señores que al
 margen se expresan componiendo la Jun-
 ta de Gobierno de esta Sociedad, fue leída
 y aprobada el acta de la sesión anterior.
 Igualmente fue aprobada,
 en principio, el acta de la Junta General



Ordinaria de señores Accionistas, celebrada el día veinte y uno de Marzo último.

El Señor Presidente da cuenta de un auto del Juggado de 1.ª instancia del Distrito del Parque, levantando el embargo que se trabó por dicho Juggado en el Agosto 1890, sobre el sillón n.º 2 fila 7.ª de patio, propio de D.ª Cristina Dotti, y del traspaso del mencionado sillón, por herencia, a D. Juan Dotti y Caballero.

Asimismo da cuenta de haber recibido una comunicacion del Liceo Filarmónico-Dramático, interesando a la Junta para que ésta se retirara de la última quincena de subvencion que debía percibir la Empresa, la cantidad de 1050 ptes que dicha Sociedad ha entregado como gratificacion a los profesores de la orquesta que han asistido a la enseñanza de las clases de instrumental del Conservatorio. Que creyendo que antes de proceder al desembolso que se interesaba, convenia dar a la Empresa, traslado integramente la citada comunicacion a la misma; y que ésta contestó en el sentido de que no debe pagar nada absolutamente de lo que le pretende reclamar el Conservatorio, entre varias ra-

-jones, porque los profesores que asisten
a la enseñanza, caso de pretender mayor
paga, es a la Empresa a quien deben pe-
-sarla, y no solamente no lo han hecho,
sino que tienen firmado el compromiso
de desempeñar la citada enseñanza gra-
tuitamente; y que tampoco es lógico ni
legal que la Empresa satisfaga las
Gratificaciones que tenga por conveniente
satisfacer el propio Conservatorio. Que en
vista de esta contestación, se apresuró a
trasladarla también íntegra al Liceo Filas-
mónico, suadiéndole que en virtud de las
notables referencias que existen, se entienda
directamente con la Empresa sobre el
particular, terminando por preguntar a
la Junta, si les parecía bien, lo efectua-
-do por él en este asunto, mereciendo
la aprobación unánime de la misma
la conducta imparcial del Sr. Presidente.

Acto seguido fueron apro-
-bados los siguientes Pagos: Ptas 606, por la
nómina quincenal de empleados; Ptas 56'50
gastos menores del mes; Ptas 25'70 por agua
consumida desde 30 Marzo a 29 Abril;
Ptas 166 por $\frac{1}{2}$ al notario D. Joaquín Ni-
-colau; Ptas 36'25 al cerrajero J. Carquies; y
Ptas 37'50 al Liceo Filarmónico Dramático
por el 1.^{er} semestre de pensión anual ven-
-cido en 12 Abril próximo pasado.

Se acordó conceder a título
de prebendo, y siguiendo la costumbre esta-
-blecida, el correspondiente permiso, para
fijar en las columnas de la fachada, los

carteles anunciadores de las funciones que se den en los teatros Alburado, Novedades, y Salvo Vieo, concediéndose además una taquilla para expender localidades para los propios teatros, de las adosadas al café del Liceo, al empleado de la Empresa de este teatro D. Juan Linets, que la tiene solicitada verbalmente.

Se acuerda pasar una comunicación a la Empresa, dándole por cumplida de los compromisos contraídos por la contrata de arriendo que ha regido hasta ahora, pudiendo desde luego retirar el depósito que constituyó en garantía del cumplimiento de la misma, y debiendo en el acto formalizar el depósito de 12000 pesetas que se fija en la nueva contrata para el día próximo y siguientes, firmada el 23 del próximo pasado Mayo ante el Notario D. Joaquin Nicolau, y dándose a Tesorería, las órdenes oportunas para que realice las indicadas operaciones. En la propia comunicación, se acuerda recordar a la Empresa, la obligación que contrajo de no proceder al ajuste de ninguno de los esfuerzos que ha de haber en la Compañía, sin antes ponerse previamente de acuerdo con la Junta.

Por último el señor Presidente, encarga a cada una de las dos Comisiones, en que se divide la Junta, o sean las de Escultura y Electricidad, activen sus respectivos trabajos, a fin de poder comenzar cuanto antes las obras, pues es muy

probable que empiezen las finciones del
año proximo, la ultima de Septiembre,
y es preferible este todo corriente para
la fecha indicada.

Y no habiendo otros asuntos
de que tratar, se levanto la sesion

No ppe

El Vocal-Secretario

El Presidente.

Pedro Luis

Eduardo Nouze



Qui
Stener - Rto
Gala
Gishert
Sant
Nouze
Luis - Jo

En la ciudad de Barcelona
a diez y siete de junio de mil ochocien-
tos noventa y dos, reunidos los Señores
que al margen se expresan, componien-
do la Junta de Gobierno de esta Socie-
dad, fue leida y aprobada el acta de
la sesion anterior.

El Señor Presidente, da cuen-
ta de que el dia 2 del corriente, quedo
constituido definitivamente por la Em-
presa, el depósito garantía de tres
mil pesetas que señala a la misma
la nueva escritura de arriendo. Dicho
depósito, lo constituyen 16.000 pesetas no-
minales Nueva Amortizable al 4 p/100,
a 80, y 600 pesetas en efectivo.

Se da cuenta asimismo
de una comunicacion del Juggado de
1.ª instancia del Distrito del Hospital,
escribania de fili, preguntando si exis-
ten registros a nombre de N. Luis



Quieren, dos sillones de patio de este teatro, y en caso negativo en que fecha y a quien han sido trasladados, acordándose contestar al Juezgado lo que haya sobre el particular.

Seguidamente se aprueban los siguientes pagos: Ptas 585, nómina quincenal de empleados; Ptas 85'50, a Moragas, fin por su cuenta, papeles pintados; Ptas 100, a D. Antonio Riera, de jardinería, durante la temporada; y Ptas 26'50, por agua consumida desde 29 Abril al 30 Mayo último.

Asimismo son aprobados el ingreso en caja de Ptas 200 por canon anual que satisface el palco bajo proscenio 1.º; Ptas 100 por consumo de agua en el palco 2.º y 3.º de 2.º piso; y Ptas 1582'71, de varios Señores Accionistas a cuenta del importe del primer semestre de censo del corriente año, faltando únicamente cobrar de D. Cayetano Contreras y de los Herederos de D. José Almirall, el importe de sus recibos, que ascienden juntos a Pesetas 94'73.

Se acuerda encargar al tapicero D. Enrique Sueh, la construcción

se lo fundas para las estatuas del vestibulo, por la cantidad de doscientas diez pesetas.

Se aprueba el aditamento u obras necesarias para alargar los barales y erres fijos del escenario a fin de que sirvan más para el objeto a que son destinados, aplicando su costo a gastos de conservación general, como asimismo, el ampliar hasta el número de cien, las lámparas eléctricas incesantes para los barales supletorios cuyo coste ascenderá a unas mil pesetas aproximadamente.

Como no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Yo pzo

El Vocal-Secretario

El Presidente

Pedro Gudi

Juan de Almoner



Orés
Muer. pte
Montells
Hala
Lisport
Vilanova
Sant-Seal

En la Ciudad de Barcelona, a veinte y cinco de Junio de mil ochocientos noventa y dos, reunidos los señores que al margen se expresan, acompañando la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

El Sr. Presidente, da cuenta de haber recibido con fecha del 21, una

comunicación suscrita por el Sr. D. Alberto Barilli,
renunciando a favor de D. Victor Gant, la
escritura de cesión del teatro, para el
año siguiente y venideros, que a su favor
se otorgó en 23 de Mayo último, ante el
Notario D. Joaquin Nicolau, y otra comu-
nicación del propio Sr. Gant, de fecha 28
aceptando dicha renuncia, con todos los
derechos y obligaciones contraídos por el
referido Señor Barilli, en la escritura
de referencia.

La Junta después de una
pequeña discusión, teniendo en cuenta, no
solamente que el Sr. Gant, ya era el fiador
metálico del mencionado Sr. Barilli, sino
un sin fin de consideraciones que no pue-
den hacerse constar en actas, acuerda: ad-
mitir la renuncia del propio Sr. Barilli,
y aceptación del Sr. Gant, para la em-
presa del año próximo y siguientes, comu-
nicarle el expresado acuerdo, y pasar el
asunto a informe del abogado D. Bar-
tolomé Batet, por las muchas ocupacio-
nes del que lo es de la Sociedad D. Ma-
nuel Planas y Carals, para que dictami-
ne y formule la minuta de una escri-
tura, entre la Junta y el Sr. Gant, com-
plementaria de la ya vigente.

También da cuenta el Sr.
Presidente de otra comunicación suscrita
por el Sr. Gant, de fecha 23, preguntando
a la Junta, si en caso de darse por cuen-
ta de la Empresa, y durante las fiestas
del centenario de Colón, algunas audi-

ciudad de la nueva ópera del Sr. Vidal y
Carreta, "Cristobal Colon," seria auxiliada
de la propia Empresa, con la cantidad
de dos mil pesetas, que como subvención
tiene señalada cada función de ópera
de las de óbligo, y cantándose las refe-
ridas representaciones, en el número de
éstas.

La Junta acuerda con-
tar á la Empresa, que no puede acceder
á lo que solicita, por cuanto están fija-
das terminantemente, el número de las
funciones de óbligo ó con subvención, y
las épocas en que éstas deben celebrarse,
y estar consignado en el artículo 22º de
la contrata ó escritura de cesión que:

"Si le conviniere á la Empresa dar ántes
ó después de las épocas señaladas, mayor
número de funciones de las estipuladas, no
percibirá por ellas subvención alguna."

El Sr. Presidente, da cuenta
que el día 20, se notaron en el foro del
escenario, unas grandes filtraciones de
agua, que lo inundaron hasta la altura
de 6 centímetros, habiendo sido las órdenes
oportunas para quitar el agua por me-
dio de bombas, haciéndolas funcionar by
mezos de la casa. Que apesar de haberse
agotado el agua, en dos días, ésta apareció
nuevamente, en vista de lo cual, llamó
al arquitecto de la Sociedad, Sr. Vidal,
para que estudiara las causas de las
filtraciones, y propusiera el remedio
que creyera oportuno. En este estado



N.º 145.500

comparció el Sr. Nival, y después de varias explicaciones, se acordó que emitiría su dictamen con toda brevedad, y para llevar a cabo las obras necesarias se pusiera de acuerdo con los individuos que componen la Comisión de obras y techumbre.

Se aprueban los siguientes pagos para fin de mes, Ptas 565, por la nómina quincenal de empleados, Ptas 285 por gastos menores del mes y Ptas 255 por un trimestre alquiler almacen bajo plaza y habitación del Mayordano, a D. Manuel Jimena.

Asimismo se aprueba el ingreso en Caja de Ptas 565 por un trimestre alquiler de las tiendas de la calle de S. Pablo.

Habiendo reclamado verbalmente el Sr. Bernis la devolución de los documentos y demás efectos encontrados en el ana de hierro que le fué embargada, y estando acordado en sesión del 13 de Noviembre último, que quedaran a disposición de quien en derecho correspondan, se acuerda, que cuando formalice el Sr. Bernis su reclamación, se le devuelvan todos los efectos encontrados, previo recibo inventario de los mismos.

Y no habiendo otros

asuntos de que tratar, se levantó
la sesión.



Yo *pp*
El Presidente

Edmundo Montes

El Vocal-Secretario
Juan Sanz

*Sanz
Montes
Montells
Solá
Gispert
Valeriano
Sant-Sal*

En la Ciudad de Barcelona
a primero de julio de mil ochocientos
noventa y dos, reunidos los señores que al
margen se expresan, componiendo la
Junta de Gobierno de esta Sociedad, fue
leída y aprobada el acta de la sesión
anterior.

Declarada constituida la
Junta, compareció ante la misma, el
arquitecto Sr. Sureda, quien expuso de-
talladamente las causas que en su pa-
recer han producido la inundación de
los foros del escenario, y la clase de obras
que son necesarias para corregirla, con-
sistentes en hacer sobre el actual pa-
vimento, un armigón idóneo con cemen-
to portland, y sustituir las pías o soste-
nes de madera que aguantan los fun-
damentos del escenario, por otros de ma-
dres de hierro, que siendo estas obras de al-
guna importancia, y a fin de no con-
traer responsabilidad de ninguna clase,
opinaba y deseaba que la Junta designara
otro facultativo a fin de tener

una consulta y emitir dictamen, con
entero conocimiento de causa.

Aceptada esta idea por la
Junta, el Sr. Presidente, hizo cuenta
que si se tratara de bienes particulares,
suyos, le bastaban las indicaciones del
Sr. Nivals, pues le merecía entera
confianza, pero que solo admitía la
proposición, por tratarse de bienes o in-
tereres sociales.

Dado el punto por suficien-
temente discutido, se acuerda, delegar al
Sr. Mantell, para que se ovierte con
el arquitecto Sr. Terras, y este punto
con el Sr. Nivals, emitan el oportuno
dictamen y presenten un presupuesto
apropiado del coste de dichas obras.

Retirado el Sr. Nivals, se
pasó al despacho ordinario, dando cuen-
ta el Sr. Presidente del dictamen emiti-
do por el abogado Sr. Bosch, respec-
to a la escritura que debe formalizarse
entre la Junta y la Empresa, a probar
ese dicho dictamen y minuta de escritu-
ra y autorizando al Sr. Presidente
para firmar la susodicha escritura con
el empresario Sr. Sant, por ante el No-
tario, D. Joaquin Nicolau.

Seguidamente se dio cuen-
ta de una solicitud, suscrita por D. Fran-
cisco Benet y Colom, esposo de D.^a Rita
Desunvila, propietaria del sillón de
patio n.º 18 fila 1.^a, pidiendo se le expi-
da un duplicado del título correspon-

127
Siente a dicho sillón, por extravío del mismo; acordándose expedir el duplicado, previas las formalidades que se precieuen por el Reglamento social.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

El Vocal Secretario del
Luis Sant



Proffo
El Presidente

Edmundo Moser

Señor
Vallín - Pte. al.
Muntells
Cassandramat
Mont
Valmora
Gispert - Pte. al.

En la Ciudad de Barcelona a quince de Julio de mil ochocientos noventa y dos, reunidos los señores que al margen se expresan, componiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, que leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

El Sr. Muntells, da cuenta de que consultado con el arquitecto Señor Carras, para que emitiera dictamen respecto a las filtraciones de agua en los foros, dicho Señor, se excusó de hacerlo, porque no está matriculado, si bien se ofrece a dar todos los pareceres que se crean convenientes. En vista de este resultado y de que las aguas se van retirando, se acuerda suspender las obras que habian proyectadas, facultando empero a la Comisión especial para que opere como estime conveniente sobre el

19/2

N.0.145.492



particular.

El Señor Presidente da cuenta de un oficio de la Empresa de fuciones, pidiendo la aquiescencia de la Junta, para proceder al ajuste del Maestro Directo y concertador, D. Leopoldo Mugsiere para la próxima temporada, conforme está prevenido en el contrato de arriendo; acordándose contestarle la conformidad para el ajuste indicado.

Asimismo da cuenta el Sr. Presidente, de que el día 12 del actual recibió de la Agencia ejecutiva de Hacienda del Distrito de la Guaya, un requerimiento para que satisficiera la cantidad de Ptas 3449'25 que por contribución industrial y recargo, correspondientes, dejó de pagar el empresario Señor Bernis. Dado un plazo de ocho días para pagar dicha contribución o exponer las razones que estime la Junta pertinentes para oponerse al pago referido; acordándose, que siendo ya un asunto tratado en otras ocasiones y sobre el cual hay dictámenes de varios Señores, oponerse al pago de la cantidad que pretende reclamar el recaudador de contribuciones Señor Buzeres, por estimarlo improcedente;

facultar al Señor Presidente, para que además de pasar el asunto á informe del abogado Oseror, se avisó con el Contrabando D. Javier Cort y Martorell, accionista del teatro é individuo que fue de la junta de Gobierno anterior, para que cuente dictamen y formule un proyecto de la contestación que podría darse al requerimiento recibido, y por último comisionar á los Señores Solá, Vilomara y Casademunt, para que tengan una entrevista con el Presidente de la junta, que era cuando comenzó esta cuestión Sr. D. Oscar Pascual, al solo objeto de saber su opinión en este asunto.

Como no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Pozo

El Vocal-Secretario D. José

El Presidente D. Adolfo

Sober

Solá y Bert



D. Solá
 D. Vilomara
 D. Casademunt
 D. Cort
 D. Pascual
 D. Oseror
 D. Pozo

En la Ciudad de Barcelona á diez y nueve de Julio de mil ochocientos noventa y dos, reunidos los Señores que al margen se expresan, componiendo la junta de Gobierno de esta Sociedad, se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

El Sr. Presidente da cuenta de una petición verbal que le ha dirigido

el empresario Señor Font, para que la Junta garantiese el cumplimiento del contrato que se ha celebrado entre él y el Maestro Muguruza, acordándose, en vista de que por la escritura de arriendo, se interviene el pago de la asignación de los maestros y por pura referencia a la Imprenta, estampar al pie del mismo: "Conforme con el anterior contrato y se garantiza por esta Junta con arreglo a la escritura de arriendo del teatro, otorgada a favor de D. Victor Font."

Igualmente se cuenta el Sr. Presidente de la entrevista que tuvo la Comisión nombrada en la sesión anterior con el Sr. Pascual, y del resultado de la misma fue el dictamen que ha emitido el abogado Sr. Font y Martorell sobre el asunto del Sr. Buzeres. Antes de darse lectura del mismo, dio cuenta de la minuta de contestación que propone debe darse, al requerimiento que se recibió, el abogado Sr. D. Manuel Planas, cuya contestación, una vez leída, se acordó, no satisfacía los deseos de la Junta.

Se procedió a lo seguido a la lectura del extenso y luminoso dictamen y proyecto de contestación que ha enviado el letrado Sr. Font y Martorell, y que es de parecer podría darse al agente ejecutivo de Hacienda, que hizo el requerimiento, mereciendo la aprobación unánime de la Junta, y acordándose enviar mañana mismo, la contestación que en el referido dictamen se propone, sin tener nada que

1490
objetar a ella, y por consiguiente, trans-
mitirla íntegra, enviando además una
expresiva comunicación al Sr Cort y
Martorell, por haber interpretado fiel-
mente los deseos de la Junta.

El dicho Dictamen y contestación
al requerimiento, no se continúan en actas,
por su mucha extensión, y pueden verse
uno y otra en el legajo correspondiente
y copiadas de comunicaciones.

Por motivo de las obras que
se llevan a cabo en este Gran Teatro, se
autoriza al Sr. Presidente, para que retire
de Tesorería, cuando lo estime conveniente
los fondos existentes en la misma.

La Comisión de obras, da
cuenta de los siguientes acuerdos que ha to-
mado, los cuales son aprobados por la Jun-
ta; enagenar las tejas y demás materiales
mejor, procedentes de la cubierta; retirar y
enagenar asimismo por inútil, el depósito
de hierro que existe entre el taller de pin-
turas y el escenario; no cambiar nada de la
actual claraboya del taller; y sustituir los
pies de madera que sustentan los frontales
del escenario por otros de mampostería hidráu-
lica; y no proceder a la construcción del hor-
miguín ó solera proyectada, hasta más adelan-
te, por cuanto parece que las aguas que
filtraban, se retirarán.

Y no habiendo más asuntos a tratar
se levanta la sesión.

Yo el Presidente asst

Yo el Vocal-Secretario asst

Antonio Solís y Sest

Antonio Solís y Sest





En la Ciudad de Barcelona
a tres de Agosto de mil ochocientos noventa
y dos, reunidos los señores que al mar-
gen se expresan, componiendo la Junta de
Gobierno, de esta Sociedad, se leyó y fué apro-
bada el acta de la sesión anterior.

Acto seguido fueron aproba-
dos los siguientes pagos ordinarios: Ptas 585,
por la nómina quincenal de empleados;
Ptas 75.00 a los sucesores de Farrán por la
semental, arreglos de lampistería; Ptas 212.50,
a D. Enrique Duch, por la finca para
las actuaciones; Ptas 123, a la Sociedad Ge-
neral de teléfonos, por un trimestre de abono
al mismo; y Ptas 23.00, a la Sociedad de
Aguas de Barcelona, por la consumida del
10 de Mayo, al 28 Junio último.

Se acuerda expedir el dupli-
cado del título que solicitó en primero
de Julio, el accionista D.ª Rita Desunvilla,
por haberse cumplido todas las formalida-
des prevenidas por el Reglamento.

El Señor Presidente da cuenta
de una comunicación que ha recibido de la
Empresa, en la que solicita la aquiescencia
de la Junta, para proceder al ajuste de la
compañía dramática italiana de Cesare

Señor
Voló. - Pte. Acad.
Nicolau.
Caradannut.
Sant.
Fischer. - Pte. J.

Mossi, para actuar en este teatro, y durante la Cuarema, al objeto de llevar las 15 funciones, que además de las de ópera, tiene obligación de dar anualmente la propia Empresa, según la escritura de arriendo. Sea junta, en vista de los términos en que está redactada la contrata, respecto a la clase de funciones, y no conociendo el valor artístico que pueda tener la citada compañía, acuerda contestar que no hay inconveniente en que se den las veinte y cinco funciones por la referida compañía, siempre y cuando ésta, correspondida a la categoría del Teatro, reservándose en caso contrario, la facultad de protestarla, conforme con lo dispuesto en la condición 23^a de la escritura de arriendo.

Asimismo da cuenta el Señor Presidente, de haber recibido de la Agencia ejecutiva de Hacienda del Distrito de la Lanza, un nuevo requerimiento, según el cual, haciendo caso omiso de las razones que se expusieron en la contestación que se dio al primero recibido, se le previene que en el plazo de ocho días, haga entrega a dicha agencia de los valores que constituirían el Depósito garantía de la Empresa Fernis, o su equivalente en metálico, o deposite lo que se reclama en el Banco de España, entregando el resguardo a dicha agencia, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se procederá a lo que haya lugar. Fue consultado sobre lo que debía hacerse, con el abogado Sr. Fort y Martorell, éste ha

formulado una nueva contestación, sin perjuicio de que una vez la agencia ejecutiva decretó algo concreto, entablarse recurso en forma y tal como proceda según las disposiciones vigentes, sin perjuicio de hacer los paros que se crean oportunos.

La Junta aprueba todo lo efectuado por el Señor Presidente, facultándole para que obre en este asunto como mejor proceda, en defensa de los indiscutibles derechos de esta Sociedad, y aprobando igualmente la contestación que se propone.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Yo

El Vocal. Secretario asist.

El Presidente asist.

Helio Solís y Sert

Joaquín de los Ríos



Stes
Solís - Pte. asist.
Caradecumet
Ginest
M. Llanusa
Guis. - 1892

En la Ciudad de Barcelona a diez y nueve de Agosto de mil ochocientos noventa y dos, reunidos los señores que al margen se expresan, componiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

El Señor Presidente da cuenta de una carta, suscrita por D. Cesar Mivera, solicitando de la Junta de Gobierno, el correspondiente permiso para poner en escena en este Teatro y durante el próximo Carnaval, una ópera en tres actos de la

cuál es autor, acordándose contestarle que es a la Empresa de funciones, a quien se debe dirigirse para el logro de su objeto.

Seguidamente se aprueban los siguientes pagos: Ptas 585, nómina quincenal de empleados; Ptas 2481'23, 1.^o trimestre contribución territorial, ejercicio 1892 a 93; Ptas 281'34 a Casareta Sala y Cia ^h alquiler de enseres y esteras para la cubierta; y Ptas 25'20, a Sociedad General de Aguas, por la consumida desde 28 de junio al 29 de julio.

Asimismo se acuerda la impresión de los libros correspondientes para el cobro de la subvención anual, y del reparto extraordinario de 2000 pesetas, votado en la Junta General última, procediéndose al cobro de los dos plazos de obras en 20 de Septiembre y 3 de Noviembre, y al de los dos de subvención en 3 Noviembre y 31 de Diciembre del corriente año.

A consecuencia de las obras que se verifican en la cubierta del edificio, y necesitándose para almacen el cuarto anexo al taller de pinturas, del cual tiene la llave D. Sebastián Carreras, se acuerda que por la Mayordomía, se pida la llave al referido señor, significándole además la necesidad de que desempeñe el cuarto indicado, retirando del mismo los objetos que sean de su pertenencia.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

El Presidente del

El Vocal-Secretario

Adolfo G. G. G.

Pedro G. G.





En la Ciudad de Barcelona
 á treinta de Agosto de mil ochocientos no-
 venta y dos, reunidos los señores que al mar-
 gen se expresan componiendo la Junta
 de Gobierno de esta Sociedad, se leyó y fué
 aprobada el acta de la sesion anterior.

Acto seguido el Sr. Presiden-
 te dio cuenta de haber recibido una carta
 particular y una comunicacion dirigida á
 la Junta, suscritas ambas por el pintor
 D. Sebastian Carreras, en las cuales, aun-
 que algo velado, se niega á dar cumplimen-
 to á lo acordado por esta Junta, en la
 ultima sesion, y ámbas escritas en un len-
 guaje, bastante irrespetuoso. Que enten-
 diendolo así, contestó á la citada comu-
 nicacion y en nombre de la Junta, tal
 como se merecia, previniendole diera, cum-
 plimiento, á la brevedad posible á lo or-
 denado; y que, á pesar de haberse partici-
 pado el dia 26, aun no habia entregado la
 llave del cuarto anexo al taller.

Leidas la carta y comunica-
 cion del Sr. Carreras, y la contestacion dada
 por el Sr. Presidente, la Junta aprueba
 todo lo efectuado, acordando además, que
 si por toda esta semana, no cumple lo

Sres
 D. J. Pto. al
 D. Casademunt
 D. Sant
 D. Vilanova
 D. Gispert - 1.º al

que se le tiene ordenado, se le envíe un nuevo aviso, notificándole el día y hora en que se procederá a la abertura del referido cuarto y despacho del mismo.

Se da cuenta de un oficio de la Sociedad General de Teléfonos, en el que se solicita de la Junta, el competente permiso para establecer en el Teatro, el servicio de audiciones telefónico-teatrales, acompañando una copia del convenio celebrado con el empresario Sout. Para el establecimiento de las citadas audiciones, según dicha comunicación, precisa entrar un cable desde los terrados, hasta la embocadura del proscenio, pasando por donde la Junta estime conveniente; instalar debajo de cada una de las barandillas de los balcones cajas de proscenio y al lado de la casilla del apuntador, pero siempre sobre el tablado, hasta treinta aparatos receptores de la voz, y cederles un trozo del cuarto destinado a los profesores de orquesta, para instalar en él, las bobinas, pilas y demás efectos necesarios para el funcionamiento del teléfono, y caso de no ser posible, se instalarían los citados materiales en el propio sitio donde tiene instalados los suyos, la Sociedad Española de Electricidad.

Puesta a discusión la conveniencia o no conveniencia de esta instalación, teniendo en cuenta el ofrecimiento del Director de Teléfonos, de dar gratuitamente el uso del que hay establecido en

la Casa, excepto la parte que corresponda al Estado, y no queriendo mostrarse la Junta, contraria a todo lo que significa un adelanto, acuerda: Conceder el permiso que se solicita, a título de precario; los trabajos de instalación correrán todos a cargo de la Sociedad Telefónica y serán impresionados por el Arquitecto de la Casa; las bobinas y demás aparatos serán colocados en el cuarto destinado a la Estación de Electricidad; aceptar el ofrecimiento del uso del teléfono y supletorio, gratuito, excepto la parte correspondiente al Estado; en los días que se ven bailes de máscara o que sea necesario deberían ser retirados a sus costas los aparatos instalados en el palacio escénico; y en el caso de convenir a la Sociedad de Teléfonos, retirar el servicio y la instalación, no podrá hacerlo sin que antes no haya repuesto todas las cosas en su primitivo ser y estado.

Acto seguido, son aprobados los pagos siguientes: Ptas 585. por la nómina quincenal de empleados, y Ptas 55.25 por gastos menores del mes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión

El Vocal Secretario a

Pozzo

El Presidente a

Adolfo Solís Sest

Francisco de Asís



Acta
Sala - pto. al.
Reunión
Sant
Vilmaria
Guzi - Sal.

En la Ciudad de Barcelona
a veinte y uno de Septiembre de mil ochocientos
noventa y dos, reunidos los señores
que al margen se expresan concurriendo
la Junta de Gobierno de esta Sociedad que
leída y aprobada el acta de la sesión
anterior.

Acto seguido el señor Presi-
dente da cuenta de que el día 9 del corriente
y en virtud del acuerdo tomado en la sesión
anterior, se había procedido a la apertura
y desahucio del cuarto anexo al taller de
pinturas, por no haber enviado las llaves
del mismo, el Sr. Carreras, como se le tenía
ordenado.

Dió cuenta asimismo de un
oficio del Juzgado de Instrucción del Dis-
trito de Santarozanas en el que, y en méritos
de la causa criminal instruida en el mis-
mo sobre el incendio ocurrido en este Tea-
tro en la noche del 8 de Mayo de 1889, se
manifiesta por esta Junta, si cuenta ascien-
den los perjuicios ocasionados, si estaban
o no asegurados los efectos que se quemaron,
si quiere o no formar parte en cau-
sa y en este caso, si renuncia a la inden-
sización de perjuicios; Recordándose entes-
tar al citado Juzgado, que la Junta en
manera alguna quiere formar parte en
causa, renunciando a la indemnización de
los perjuicios ocasionados, por cuanto, si los
que ascendieron a Pesetas 10126'71 fueran
ya pagados con fondos de la Sociedad,



pues no estaban asegurados ninguno de los efectos destruidos.

Se da cuenta de un oficio de la Sociedad de Telégrafos, acusando la conformidad si las condiciones impuestas para el establecimiento de las audiciones telefónico-teatrales, y anunciando que en breve empezarian los trabajos de instalacion.

Se aprueban los siguientes pagos: Ptas 585, nominas quincenal de empleados, Ptas 116, gratificaciones a los operarios para la terminacion de la cubierta; y Ptas 90, a Heinrich y Sompia por los libros e impresos.

Se da cuenta del traspaso del palco "C" de Espino, por cesion, de D. Juan Mata y Paus, a D. Juana Julia Cabell.

Por ultimo, se da cuenta de un oficio de la Empresa de funciones en el que solicita de la Junta, mande numerar, dividir los asientos, y colocar un respaldo en cada uno de las filas 1ª y 2ª del 1º piso y las 3 del 5º, a fin, de dar mayor esplendor al teatro, y en cargo de la Junta, el pequeño gasto que se ocasionaria; acordándose, despues de examinar los dichos pisos, en los que ya estan divididos los asientos por medio de listones, y puestos los respaldos que se piden, excepto el quinto piso, en el que no

es posible su colocación, autorizar a la
Empresa para que a su cargo, numere
la 1^a y 2^a fila del 1^o piso, y 1^a del 5^o, de-
jando sin numerar y para la entrada
general las otras dos filas del propio
piso.

Y no habiendo otros asuntos
de que tratar, se levanta la sesión.

Opazo

El Vocal-Secretario

El Presidente auct.

Pedro Guib

Estolfo Solizert

Sres
Munoz - Rte
Soliz
Montells
Gant
Nicomera
Gusi - S^o

En la Ciudad de Barcelona
a siete de Octubre de mil ochocientos noven-
ta y dos, reunidos los Señores que al mar-
gen se expresan componiendo la Junta de
Gobierno de esta Sociedad, fue leída y apro-
bada el acta de la sesión anterior.

Acto seguido fueron aproba-
dos los pagos siguientes:

- Ptas 385, por la nómina quincenal de empleados
• 67, gastos menores del mes anterior.
• 2570, agua consumida del 29 Julio al 30 Agosto.
• 255, a D. Manuel Girana, alquiler de trimes-
tre, almacén bajo y habitación Mayordomo.
• 59, a Casares Sala, C^o de alquiler encerrados.
• 80, a Ferrer, C^o de tejas de vidrio
• 3375, a Pedro Grau, C^o de tejas barro.
• 243, a Domingo Bivi, C^o de arrendo de las anteriores.

7 Ptas 6000, a la Sociedad Española de Elec-
tricidad. Y del total importe de la instala-
ción.

Asimismo son aprobados los si-
guientes cobros:

Ptas 120, un trimestre alquileres de las tiendas
de la calle de S. Pablo.

• 229'20, de la Maritima y terrestre por cam-
pra de hierro viejo.

• 280'92, de D. Pedro M. Claveristofol, por d. d. d.

• 1795'19, • • • Anacleto Gros, por d. de tejas d.

• 22', • • • varios señores, por d. de Peña d.

Se da cuenta de los siguien-
tes traslados de acciones: Lillanes Aug.º nº 18,
19 fila 2.ª de D. Antonio Veliz, por herencia, a
D.ª Ana Veliz, y de esta por cesión, el pri-
mero a D. Joaquín Cabrer, y el segundo a D.ª
Mercedes Cabrer, y Lillan Aug.º nº 36 fila 1.ª de D.
Baldomero López, por cesión, a D. Egu. Corp.

Y no habiendo mas asuntos
a tratar, se levanta la sesión.

Yo

El Vocal Secretario

El Presidente

Pedro Luis

Juan de Moner



17/92
Sres
Maner - pte
Montells
Laradament
Hilomara
Sant - d'el

En la Ciudad de Barcelona a
dase de Octubre de mil ochocientos noventa
y dos, reunidos los señores que al margen se
expresan, acompañando la Junta de Gobierno
de esta Sociedad, se leyó y fue aprobada el
acta de la sesión anterior.

Acto seguido el señor Presi-
dente da cuenta de una comunicación suscri-
ta por el empresario señor Sant, en la que
incluye la lista de la compañía que debe
actuar en este teatro, durante la próxima
temporada teatral, la que después de exami-
nada, mereció la aprobación de la Junta,
mandándose comunicarlo así, al empre-
sario, reservándose incluso el derecho de protes-
tar a los artistas, conforme previene el ar-
tículo 29º del contrato de arriendo. Al mis-
mo tiempo se acuerda, autorizarle para
que desde el próximo Domingo pueda expo-
ner al público, en la fachada del teatro
las listas de la compañía, declarándose ca-
ducados todos los permisos que había con-
cedidos a los otros teatros para fijar anun-
cios en la misma.

Se aprueba el ingreso en
caja, de Pesetas 95 13, resto del importe de
los recibos del 1º semestre de curso del
corriente año, así como el pago de Pesetas
385, por la nómina de empleados; Ptas 209 10,
a D. M. Clauell de arreglos de lampistería;
Ptas 339, a Leonardo Olivé, de masilla y arre-
glo de claraboyas; y Ptas 700 a la Sociedad

17/92

N.O. 145.497



Exposición de Electricidad, % del importe de la instalación, de plazo anticipado.

Se acuerda empezar desde mañana el cobro del 2º semestre del curso y 1º plazo de obras, y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión.



El Presidente.

El Vocal Secretario Genl.
Luis Sant

Guillermo Flores

Linea
Mayer - Pk
Mantell
Layard
Gola
Sant
Vilanova
Gisbert - Cal.

En la ciudad de Barcelona a cuatro de Noviembre de mil ochocientos noventa y dos, reunidos los señores que al margen se expresan, componiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguidamente el señor Presidente dio cuenta de que el día 19 del pasado mes de Octubre, y después de más de dos meses de no haberse hablado de esta cuestión, recibió un nuevo requerimiento de la Agencia Ejecutiva de

Hacienda del Distrito de la Guaja, comunicándole dentro el plazo de quince días al pago de la cantidad que pretende cobrar de esta Hacienda, el recaudador Señor Alvarez por sílitos de contribución industrial del ex-empresario Señor Peris, siendo contestado dicho requerimiento el día 21, por el Letrado Señor Tort, protestando del mismo y pidiendo se lea por formulado el recurso de alzada contra la citada providencia y anteriores, contestando la Agencia ejecutiva al día siguiente, que no admitía ninguno de los recursos de alzada interpuestos, dando por firme lo ordenado por ella el día 19 del propio mes. En vista de esto, y de una carta particular que recibí, suscrita por el propio Sr. Alvarez, rogándole se interesara por este asunto, resolví de acuerdo con el Sr. Solá y con el abogado Señor Tort, que éste redactara un recurso de queja por ante el Sr. Delegado de Hacienda, como así se hizo, presentándose dichos señores personalmente el día 25, habiendo expresado el Sr. Delegado, que se resolvería, como procediera en justicia la Junta, después de darse por enterada del estado de este asunto, aprueba todo lo efectuado por el Señor Presidente, en defensa de los legítimos intereses de la Hacienda.

El propio Sr. Presidente da cuenta de haber recibido un oficio del

leico filarmónico, participando que para sus cátedras, necesita seis de los profesores de la orquesta del teatro, cuyo oficio trasladó íntegro a la Empresa para su cumplimiento.

Se da cuenta de una comunicación de la Diputación provincial, trasladando otra del Excmo Sr. Gobernador civil, participando el nombramiento de D. Luis Jover y Blanco, como a reemplazador de los leicos de D. Francisco Sant Rana, entre los cuales existe el palco n.º 24 de 2.º piso, en sustitución del Sr. Ballesteros, y por defunción de éste.

Igualmente se da cuenta de otra comunicación del Jefe de primera instancia del distrito de La Universidad, discerniendo el cargo de curador ejemplar del incapacitado D. Francisco Pla y Prosera, propietario del sillón de patio fila 22.ª n.º 25, a favor de D. Ignacio Plaia y Fran, acordándose dar cumplimiento a lo que se previene en las dos citadas comunicaciones, anotándose en los libros de registro de la propiedad, y archivándose después.

Se da cuenta del traspaso por cesión, del sillón de patio fila 5.ª n.º 22 de D. Angel Quer, a D. Valentín Caler y de éste a D. Mariano Ruiz y Valli; y del traspaso, también por cesión del sillón de orquesta, fila 2.ª n.º 4 de D. Domingo Martí, a D. Santa Puigueriguer.

Se aprueba el ingreso en

Caja, de Pesetas 21817, a cuenta del importe de los recibos del 2º semestre de curso y per. plazo de obras.

Se aprueban también los siguientes pagos: 885 Ptas por la manutención de empleados; 14775 Ptas gastos menores del mes y sellos; 4050, agua consumida del 2º de agosto al 29 de septiembre; Ptas 248143, por el 2º trimestre contribución territorial; Ptas 492370 a D. Julián Coley por 1º carpintería; Ptas 496729 a D. Valentín Grau 1º albañilería; " 212475 a D. Joaquín Mancio 1º arreglo pinta los foros, limpieza telar y construcción obras eléctricas; Ptas 48 a D. Leonardo Blivi 1º ma. sella p.º las claraboyas; Ptas 92075 a D. Enrique Alentorn 1º pintar depósitos de agua, cañerías y otros; Ptas 515 a D. Joaquín Pasquies 1º cerrajería; Ptas 571 a D. Amable Guizard 1º piedras hidráulicas p.º los foros; Ptas 319050 a D. Juan Carras 1º hierros de construcción; y Ptas 2875 a Sociedad General de Telégrafos, parte correspondiente al Estado en el 4º trimestre de este año.

Se acuerda conceder a D. Joaquín Mancio, en concepto de gratificación por sus trabajos de inspección de la instalación eléctrica del escenario, la cantidad que importen los materiales de desecho procedentes de la antigua cubierta, y que adquirió.

Se acuerda empezar desde esta semana, el servicio de vocales de turno, principiando el vocal primero D. Delfín Mantell, y sucesivamente por el



orden relativo que guardan en junta.

Se da cuenta de una carta del médico. Secano de este teatro, Dr. D. Ramón Rosello, participando se halla en ferreo e inutilizado de venir, si cause-encia de una caída que sufrió, y que ha encomendado el arreglo del servicio facultativo al médico Dr. D. Battle, haciéndolo este organizarlo, por el siguiente orden de señoras, Battle, tután y sala supernumerario 12.

Se acuerda empezar la cobranza del 1er plazo de subvención y 2o de obra, desde el próximo lunes; y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

El Vocal. Secretario Real

Yago

El Presidente.

Guillermo Montes

Francisco de Asís

Sres
Mauer - 1^o
Montells
Caradennut
Sant
Monteys
Gispert - 2^o

En la ciudad de Barcelona
a veinte y seis de Noviembre de mil ochocien-
tos noventa y dos, reunidos los señores que al
márgen se expresan, comparendo la Junta
del Gobierno de esta Sociedad, se lee y aprueba
el acta de la sesion anterior.

Seguidamente son aprobados
los siguientes pagos efectuados el dia quince;
Pts 585, por nominata quincenal de empleados;
" 645⁵⁰, a sucesores de Farran, ^{te} lampisteria;
" 93³⁸, a Farris y Cia, ^{te} a lobos;
" 268⁸⁹, a Casimiro Rull, ^{te} vidrios y baldosinas;
" 84... Mauricio Nilumara, ^{te} resquis telon de
lucsa y otros;
" 25⁵⁰, a Enrique Duch, ^{te} barandilla orquesta;
" 52⁵⁰, a J. Manuio, ^{te} faristolos y faradas;
" 288... al mismo gratificacion acordada;
" 30... a S. Olivé, ^{te} pantallas p^a la bateria;
" 24... a A. Nival, ^{te} colocacion de alfombras;
y 364⁹⁸, la Catalana del Gas, consumo des-
de 25 de Mayo a 30 Octubre ultimo.

Igualmente son aprobados, los
pagos para fin de mes, siguientes;
Pts 585, por la nominata de empleados;
" 42, por gastos menores del mes;
" 24⁵⁰, consumo de agua desde 29 Septm
a 29 Octubre ultimo.
y 27⁵⁰, por el 1^o semestre de pension
anual al Socio Filarmónico Barcelonés.
Se acuerda el ingreso en caja
de Pts 8085, rebaja del libramiento a ^{os} cuenta
cerrajero J. Terras.

Plas 238: importe de materiales viejos cedidos
a D. Juanin Manio; y Plas 898 18'21 de va-
rios Senores Accionistas y de los recibos de
curso, obras y Subvencion que estan en
cubro.

Se da cuenta de los siguientes
traspasos de acciones:

percecion = 1^a patio 1^a, 2^a 15 de D. O. Calvet a Ernesto Vidal.
2^a 2^a 2^a 2^a 8^a, 28 de D. J. Jaura a D. Ramon Ruiz.
2^a 2^a 2^a 2^a 10^a, 21 . . R. Ruiz . . Jaime Jaura.
2^a 2^a . . D. J. 1^a, 28 . . S. Batlle . . Domingo Claver.
2^a 2^a . . 2^a, 52 . . D. J. Mas . . D. Concepcion Solsona
y herencia . patio 3^a, 40 y patio 12 - 3^{er} piso de D. E.
Arnis a D. Emilio Arnis.

El Senor Presidente da cuenta
de que, a consecuencia de varias faltas, al-
guna de ellas grave, y que esplico, la Em-
presa habia separado del puesto, al acom-
odador de plata, Antonio Roque, nombrando
en su lugar al del cuarto piso Domingo
Jascon, mereciendo su aprobacion lo dispu-
esto por la Empresa, acordando con esta, en
determinacion solo a la avanzada edad de Roque,
destinarle al 2^o piso. La Junta se da por en-
terado, aprobando lo efectuado, y acordando
que no pueda moverse nunca del puesto
que se le ha señalado en razon a la gra-
vedad de las faltas cometidas.

Da cuenta tambien de dos
comunicaciones que ha recibido de la Socie-
dad Española de Electricidad, una de ellas
con fecha 22 del corriente, participando si
esa Junta que desde el 09 de octubre proximo
pasado, se inauguró y funciona con regu-

1990
laridad, el alumbrado eléctrico del escenario,
y la otra con fecha del 24, acompañando
la factura o cuenta del total importe de la
instalación, en la que consta que el total
de lámparas instaladas, es de mil ciento
siete, y que los diez centimos de pesetas men-
suales por conservación, se cobrarán por
el total de lámparas, aun cuando no sean
propiedad de esta Sociedad, observándose
que en la citada factura, que asciende a
Pts. Cuatro, o sean 19.000 por las 900 lám-
paras del contrato y 1.000, por cien lám-
paras más, para las larales supletorias
que se acordó construir, no se hace constar
las 12.000 Ptas que la Española tiene ya
recibidas a cuenta.

El infrascripto Secretario, pro-
pone que antes de procederse al pago to-
tal de la cuenta, es conveniente y hasta ne-
cesario, hacer examinar la instalación por
una persona perita para que emita dictá-
men respecto a si esta reúne todas las con-
diciones de seguridad indispensables para el
edificio, y si es de conformidad a lo estipula-
do, y en caso afirmativo proceder a la li-
quidación total.

Esta proposición es aceptada
por unanimidad por la Junta y a propues-
ta del Sr. Montoya, se nombra también por
unanimidad al ingeniero D. Pedro García
Faria, para que practique la inspección
y se dictamen, poniendo a sus órdenes al
maquinista D. Joaquín Mancio, que ha vis-
to realizar todos los trabajos de instalación.



N.º 145.499

como si delegado de esta Junta, ordenando a este último que haga un recuento total de las lámparas que existan.

En consecuencia, se acuerda pasar un oficio al Sr. García Faría, participándole el manifiesto, y otro a la Española de Electricidad, diciéndola que se acuerda satisfacerle el último plazo que les falta percibir tan pronto como en poder de esta Junta, el dictamen pericial que tiene pedido, y sea de conformidad, añadiéndoles que respecto al pago de los cincuenta céntimos mensuales por lámpara, en concepto de uso y conservación, no hay inconveniente en que se cuente sobre el total de las instaladas, entendiéndose siempre, que en estos diez céntimos, va comprendida la renovación de las lámparas que se polaricen, pues no sería lógico, pagar la conservación de un material que no es suyo, y que solo se está usufructuando.

Se acuerda celebrar durante la próxima temporada de Carnaval, y siguiendo la costumbre establecida en la Casa, cinco bailes particulares de máscara, los cuales se celebrarán en las noches de los días 21 y 28 de Enero y 1.º, 4.º y 11 de Febrero próximos.

Y no habiendo otros asuntos á
tratar, se levantó la sesión



Preside

El Vocal Secretario Vocal

El Presidente.

Gerardo Moner

José de Bispert

Sic
Sola - Pto
Casademunt
Montells
Gijbert
Ceballos
Nikunara
Monteys
Gusi. R. P.

En la ciudad de Barcelona á
trece de Diciembre de mil ochocientos no-
venta y dos, reunidos los señores que al
margen se expresan, cumpliendo la
Junta de Gobierno de esta Sociedad, se
leyó y fue aprobada el acta de la se-
sión anterior.

Acto seguido se dió cuenta de
los siguientes traslados de acciones:

Herencia; palco 2º piso, 15 de D.^a Paula
Marsell á sus hermanas y de éstas, por cesión,
á D. Ysidro Jassol.

Palco 1º 12 - 2º piso de los Herederos de D. J. Puigas
á D.^a Dolores y D.^a Mercedes Puigas, por herencia;
y sillón de patio 1º de fila 5.^a de D. Baltasar de
Basardi y de Jaues, á D.^a Ana Ribas y Jove
también por herencia.

Se aprobaban los siguientes pagos
ordinarios: Ptas 585 por la cuota quinceni-
nal de empleados; Ptas 26'80 por consumo de
agua desde 29 Octubre á 29 Nbre; y Ptas
26'37 á Moragas y C.^{ia} por cuenta papeles
pintados; aprobándose también el ingreso

en caja de Ptas 5000 % del importe de los recibos que están en curso de cobro.

Se da cuenta de una comunicacion del Juggado de 1.^a instancia del Distrito del Norte, participando que el dia 16, a las 11 de la mañana, se tengan de manifiesto varios antecedentes necesarios al propio Juggado y al juicio que el Sr. Francisco Guer, sigue contra D.^a Catalina Barceló; acordándose que por Secretaria se dé cumplimiento a lo ordenado.

Tambien se da cuenta de otra comunicacion del Juggado de 1.^a instancia del Distrito de la Universidad, pidiendo una certificacion expresa de que los sillones de patio fila 6.^a n.^{os} 27 y 29, son de propiedad respectivamente de D. Jose Jarsi y Bonnet y D. Juanario Jarsi y Bavia, acordándose que se copie por el infrascripto de conformidad a lo que resulte del Registro.

Se acuerda delegar a los Señores Sant y Saravenant, para estudiar la conveniencia y utilidad que podrian reportar dar los bailes de máscara, con una banda en vez de orquesta, o continuar como hasta hoy.

Asimismo se comisiona a los Señores Mentells y Gisbert, para estudiar las ventajas que puede reportar a la Sociedad, la proposicion que ha presentado el administrador Nivals, respecto a la renovacion, por su cuenta, cada seis años, de las alfombras que sirven para dichos bailes, mediante el alquiler

que se estipule por cada baile.

Se propone al Sr. Mantello, se acuerda, sean dos los vocales de la Junta que tengan la obligación de asistir a cada baile, para cuidar del orden de los mismos y resolver en cualquiera dificultad que se presente, a cuyo fin, se seguirá el mismo orden que se guarda en Junta.

El Sr. Presidente, da cuenta de haber recibido una carta, avisándole, estar en venta la casa n.º 5 de la calle de S. Pablo, lindante con el teatro, la cual se cede en buenas condiciones, acordando la Junta darse por enterada, por ser imposible el poder entrar en tratos para adquirirla.

Da cuenta también de que son 16, los señores Accionistas que no han satisfecho aun ninguno de los recibos de los que están en curso, importando estos la cantidad de Pesetas 30,95'98, y como quiera que en últimos del actual debe empezarse la cobranza del 2º pago de Subvención, y haber entre los morosos algunos que lo son por costumbre, se acuerda que por Mayoría se les participe que de no retirar los recibos por todo el día 28, se procederá a lo que dispone el artículo 16º del Reglamento.

En atención a que son muchos los días que las funciones terminan mas tarde de la hora que dispone la



Condición 25ª apartado 2º del contrato de arriendo, y si las varias quejas que por parte de Accionistas y abonados se producen por igual causa, la Junta acuerda pasar una comunicacion a la Empresa, advirtiéndole que de no cumplir con lo que dispone la escritura de arriendo, se verá precisada a imponerle la penalidad que en el mencionado artículo se establece.

Se da cuenta de haberse recibido el dictamen que se pidió en la sesión anterior al ingeniero Sr. Jaria Jaria y de una carta del propio Sr. Jaria Jaria dando las gracias a la Junta, por haberle encargado dicho trabajo, y acompañando la cuenta de sus honorarios, sin fijarlos, para que ésta los ponga de la manera que estime conveniente, acordándose que el dictamen, pase a la Comisión de Electricidad, para su estudio y cumplimiento, encaminando al Sr. Montoya, para que obtenga del Sr. Jaria Jaria, el que fije el mismo sus honorarios.

Se da cuenta asimismo de tres comunicaciones de la Española de Electricidad, fechas 28 de Mayo y 12 de

Diciembre, referentes todas a la cuestión del cambio o renovación de lámparas, las que según la Española, van a cargo exclusivo de esta Sociedad. Su atención fué, al tanto anual que representa, ya que debe pagarse además la conservación de la instalación y el alquiler de los contadores, de lo que ya se ha presentado la cuenta correspondiente al mes de Noviembre, se acuerda autorizar al Presidente para que sea de entrar en un arreglo con la Española, a fin de que no salgan tan gravados los intereses de esta Sociedad, y comunicar a la misma, el acuerdo de que se avisó con el Sr. Colá, para el arreglo de este asunto.

También se da cuenta de otra comunicación de la Española, solicitando permiso para instalar la luz eléctrica en los palcos proscenios nº 1 y 2 bajos, acordando conceder el permiso siempre que no sufran desperfectos, ninguna de las dependencias del teatro, quedo a su cargo en tal caso, la responsabilidad de los deterioros.

Seguidamente se trató de la cuestión del aire que se nota en la platea, al levantarse el telón, y del frío que se siente en el escenario, de lo que se ha ocupado ya la prensa de esta ciudad. Después de una larga discusión, a la que fué llamado el arquitecto Sr. Virals, se acuerda nombrar a los

Señores Vilumara, Gaut, Casademunt
y Gisbert, para que juntos con el Ar-
quitecto, procuren investigar las causas
que originan estas molestias y adap-
ten las disposiciones que estimen oportu-
nas al efecto, para lo cual se les con-
ceden simplius facultades. Se da cuenta
de una comunicación de la Impresora
de finciones, trasladando las quejas
que le han expuesto varios artistas y
concurrentes, sobre el aire que se nota
en el teatro, suplicando a la Junta, adap-
te las disposiciones necesarias para cor-
regir este defecto, acordando contestarle
que ya se han dado las disposiciones ne-
cesarias, para que una vez estudiado el
asunto, se corrija, en lo posible, los defectos
que cita.

A propuesta del Sr. Casademunt,
se autoriza al Sr. Presidente, para que vea
si es conveniente dar una gratificación a
los empleados permanentes del teatro, en aten-
ción al trabajo extraordinario del vera-
no último, sin que, en caso afirmativo,
se entienda quedar como precedente en la
casa.

No habiendo mas asuntos de
que tratar, se levanta la sesión.

El Vocal-Secretario

El Presidente as!

Adolfo Solís y Gest

Pedro Gub,

